

Valverde, 48 y 50, pral.

ADMINISTRACIÓN.

## EL JURADO

48 y 50, pral., Valverde

REDACCIÓN.

## MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

**HEMORROIDES** internos y externos, fisuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diese el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

**CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTADO DE OLIVERA Y RODRIGUEZ**

Remedio eficaz en las enfermedades del pecho. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

**PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ**

50

céntimos  
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

**JARABE BALSÁMICO****DE BREA Y TOLÚ  
DE SÁNCHEZ OCAÑA**

Nada hay saludable para el pecho como este jarabe tan conocido y recomendado contra la tos y catarros de los bronquios y del pulmón, fatiga, opresión y otras afecciones del aparato respiratorio; frasco pequeño, **1 peseta**; grande, **2**. Farmacia de Sánchez Ocaña, Atocha 35, frente á Relatores.

**DIABETES**

**CURACIÓN** cierta y segura, mediante el empleo del **VINO URANADO PÉPSICO**, preparado por el doctor J. Torrens. **Es insustituible.**

**DE VENTA:** Madrid, farmacia del doctor Vara del Castillo; id. del doctor Blas y Manadas; Barcelona, farmacia del doctor Pizá; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Málaga, farmacia del doctor Peláez.

**SOLUCIÓN BENEDICTO  
de glicero-fosfato  
de cal con  
CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

**EL ESTÓMAGO  
ARTIFICIAL**

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

**7'50** PESETAS CAJA; **4** PESETAS, MEDIA CAJA  
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

**TOS FERINA**

Y TODA CLASE DE TOS. EN LOS NIÑOS.

saparece en pocos dias con

**LACTOFERINA**

del Dr. M. CAIDEIRO.

**5 pesetas caja** en todas las farmacias.—J. D. G. García. Capellanes, 1, Madrid.—Por **5,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

**POLVOS ANTIDIARRÉICOS**

DE

**J. Fernández Conde.**

Por su acción antiséptico-astringente y sedante son insustituibles en el tratamiento de las *diarreas crónicas*, tuberculosis, verda de los niños, etc., y siempre que haya *tenesmo* ó irritación intestinal.

**DEPÓSITOS:** Principales farmacias y en la del autor en **Herencia (Ciudad Real).**

**TONA Bañuario Roqueta**

Temporada oficial del 15 de Junio al 30 Septiembre.

Baños, duchas, inhalaciones, pulverizaciones, etcétera. Afamadas aguas y únicas en su clase; premiadas en la Exposición de París, para la curación del escrofulismo, linfatismo, herpetismo, anemia y demás, que detallan las diversas Memorias médicas que sobre las mismas y modo de usarlas se han publicado.—Médico-Director, D. Joaquín Serra.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

**FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MOVIDA A VAPOR**

DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos líquidos obtenidos por el vapor y a vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Balsamos, ungüentos y pomadas.

Pídanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

**NOTA.** Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

## INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

Á TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

**Higiene pública y privada**, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.<sup>o</sup>

**Tratado práctico de los métodos de exploración clínica**, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenel, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se ha publicado el cuaderno 8.<sup>o</sup>

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de **una peseta** cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294. **Moya**, Madrid, Carretas, 8. **Martín**, Minas, 8.

**BIBLIOTECA DE LA Revista de Medicina y Cirugía prácticas.** — *Compendio de Patología médica*, para estudiantes y médicos, por C. Liebeneister, profesor de Patología y Terapéutica de Tubinga; 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada, traducida por el Dr. D. Miguel Gayane. La obra completa no pasará de *diez cuadernos*, á **una peseta** cada uno. Se ha publicado el noveno.

**Dr. L. Luciani.** — Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. — *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. — Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C. — Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 40 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, **una peseta**. Se han publicado los cuadernos 13 y 14. (*Dos ejemplares.*)

**L'Édicton medicale**, 29, Rue de Seine, París. Se ha publicado el número 60 de la notable colección *Comment and défend du rhume et des bronchites*, par le docteur Héctor Grasset. — Folleto de 60 páginas en 8.<sup>o</sup>, con figuras en el texto. — Precio, **un franco**.

**Climatoterapia Española en la tisis pulmonar**, ó *Estudio de los diversos puntos que en España, islas Baleares y Canarias pueden utilizarse como sanatorio para los tísicos*, por D. Agustín Bassols y Primo y prólogo de D. Rafael Rodríguez Méndez. Volumen de 416 páginas en 4.<sup>o</sup>, de edición escogida. — Barcelona, Jaime Leix, editor, Fuente de San Miguel, 6, á quien deben hacer los pedidos. — Precio, **6 pesetas**.

2 pesetas anuncio.

3 pesetas anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## ANUNCIOS PROFESIONALES

### VACANTES DE MÉDICOS

La de médico-cirujano de Archilla (Guadalajara), partido de Brihuega, dotada con 50 pesetas. Las solicitudes al alcalde, D. Florentino Escudero, hasta el 15 de Julio.

La id. de Palomares del Campo (Cuenca), partido de Huete, dotada con 675 pesetas. Solicitudes al id., don José Manzanares, hasta el 16 de Julio.

Dos plazas de médico-cirujano de Cuenca, dotadas con 999 pesetas cada una. Las solicitudes al alcalde presidente de dicha ciudad hasta el 16 de Julio.

La de médico-cirujano de Valderrey (León), partido de Astorga, dotada con 2.625 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Isidro Luengo y Prieto, hasta el 16 de Julio.

La id. de La Bastida (Alava), partido de Sequeros, dotada con 50 pesetas. Solicitudes al id., D. José González, hasta el 18 de Julio.

La id. de Purchena (Almería), partido de su nombre, dotada con 2.000 pesetas. Solicitudes al id., D. José Daza, hasta el 18 de Julio.

La id. de Chozas de Abajo (León), partido de León, dotada con 750 pesetas. Solicitudes al id., D. Mateo Fernández, hasta el 18 de Julio.

La id. de Isasondo (Guipúzcoa), partido de Tolosa, dotada con 125 pesetas. Solicitudes al id., hasta el 20 de Julio.

La id. de Castrobol (Valladolid), partido de Villalón,

dotada con 125 pesetas. Solicitudes al id., D. Miguel Cuñado, hasta el 20 de Julio.

La id. de Montoro (Teruel), partido de Montalbán, dotada con 1.000 pesetas. Solicitudes al id., hasta el 20 de Julio.

La id. de Valdecabras (Cuenca), partido de Cuenca, dotada con 100 pesetas. Solicitudes al id., D. Feliciano Colado, hasta el 27 de Julio.

La id. de médico higienista de Minas de Río Tinto, dotada con 1.750 pesetas.

### VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de San Agustín (Madrid), partido de Colmenar Viejo, dotada con 995 pesetas. Las solicitudes al alcalde, D. Serafin Ortega, hasta el 12 de Julio.

La id. de Lizarza (Guipúzcoa), partido de Tolosa, dotada con 20 pesetas. Solicitudes al id., D. Juan Bautista Aranzabe hasta el 11 de Julio.

La id. de San Pelayo (Salamanca), partido de Ledesma. Solicitudes al id., D. Emilio García, hasta el 18 de Julio.

La id. de Valdemorillo (Madrid), partido de El Escorial, dotada con 800 pesetas. Solicitudes al alcalde hasta el 9 de Julio.

¡Gran invento!

# ZOTAL

Burgoyne, Burbidges et C.<sup>a</sup> LONDRES

PODEROSO DESINFECTANTE, MICROBICIDA, INSECTICIDA Y DESODORANTE  
NO ES VENENOSO NI CORROSIVO

APLICACIÓN DEL **ZOTAL**  
EN LOS USOS

MEDICINALES Y DOMÉSTICOS EN LAS PERSONAS

- El **ZOTAL** cura radicalmente el **Mal de la pezuña** en los ganados de **cerda, lanar, vacuno, cabrío, etc.**
- El **ZOTAL**, también cura rápidamente la **roña** en las **ovejas, el percoz** en los **caballos, mulos y burros**, la **sarna** en los demás animales, y, sobre todo, hacer desaparecer los innumerables **insectos** que atacan á los animales en piara y que dan origen á muchas enfermedades.
- El **ZOTAL** es indispensable á los **ganaderos y veterinarios**, para desinfectar los locales donde reposen los ganados, así como para evitar con tiempo el desarrollo de la epidemia.
- El **ZOTAL**, ha venido á resolver un importantísimo problema á los **horticultores y labradores**, pues mata los muchos insectos que se desarrolla en la época de madurez de los frutos, mermando grandemente las cosechas.
- El **ZOTAL** ha sido considerado como uno de los mejores insecticidas contra la **langosta**, por su fácil manejo, su solubilidad en el agua, su economía, y, sobre todo, por su rapidez en destruirla, sin perjudicar en lo más mínimo á los sembrados.

Comprobado por Médicos, Ingenieros, Veterinarios, Labradores y Ganaderos, recomendamos tan útil producto á nuestros lectores, seguros que al usarlo nos lo agradecerán.

El **ZOTAL** se vende al público en latas decoradas de 1 litro. Latas decoradas de 5 litros. Bidones de hierro de 23 litros (5 galones.) Bidones de hierro de 92 litros (20 galones).

Para instrucciones y venta al por mayor, dirigirse á

**J. G. ESPINAR.**—Laboratorio  
COLISEO, 2, SEVILLA

*Unico concesionario para la venta exclusiva en España.*

Pídase en todas las Droguerías, Farmacias  
y Centros de Especificos de España.

2,50 pesetas anuncio.

Lo saben las madres

LA SALUD DE LOS NIÑOS  
ES LA

# EMULSIÓN ESPINAR

LEGÍTIMA Y ESPAÑOLA

de **Accite puro de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.**

Este precioso medicamento, tan conocido y estimado de los médicos y el público en general, debe su gran fama á las grandes virtudes curativas en las

**Escrófulas, Raquitismo, Anemia, Inapetencia, Afecciones del Pulmón y Debilidad general, ayudando al desarrollo de la niñez.**

Su esmerada elaboración y su economía en precio, ha hecho que el público de toda España le dé la preferencia sobre todas sus similares conocidas.

Al por mayor, dirigirse á

**J. G. ESPINAR**  
Laboratorio, Sevilla.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías de España.

5 pesetas anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

## MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima **MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto, número 144, VALENCIA.

## PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores. Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0.50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## Especialidades Amargós

Premiadas en las Exposiciones universales de París, Barcelona y Suez.

### VIÑO AMARGÓS

Tónico nutritivo de peptona, quina, coca del Perú y vino de Málaga. Es el más precioso de los tónicos y el único reconstituyente natural y completo. Excita el apetito, activa la nutrición y hace recobrar las fuerzas.

### Vino vital Amargós

Al extracto de *Acanthea virilis* compuesto Poderoso reparador y estimulante de las fuerzas físicas é intelectuales.

### VIÑO iodo-tánico-fosfatado AMARGÓS

Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

### Elixir polibromurado Amargós

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Contiene los bromuros estróncico, potásico, sódico y amónico, QUÍMICAMENTE PUROS, asociados con substancias tónico-amargas; 2 gramos de bromuros por cucharadas de 15 gramos

También preparamos: **Vino de kola Amargós; Kola granulada Amargós; Kola granulada iosiatada Amargós; Tonicina Amargós, á base de glicerofosfato de cal granulada; Glicerosiatis granulados Amargós; Carbonato litina granular efervescente Amargós; Pastillas Amargós, de cocaína, clorato potásico y boratosódico; Elixir clorhidro-péptico Amargós; Elixir tridigestivo Amargós; Cecitina granulada Amargós.**

Gran Farmacia Amargós, Plaza de Santa Ana, 9, Barcelona.—Farmacia Passapeya, Fuencarral, núm. 110, Madrid, y principales farmacias y droguerías del mundo.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

## ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico, La Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Jurado Médico, La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

**Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.**

1.25 pesetas anuncio.

## EMULSION NADAL que contiene el 80 p 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfatos. ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tosa, Catarros, Tisls, Escrófulas. Raquitismo. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitutivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

# EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MEDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES, (TERUEL

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:  
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

DIRECTOR PROPIETARIO:  
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por insaculaciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MEDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

## SUMARIO.

*Sección profesional:* Las farsas y embrollos de los colegizantes.—La semana.—Exposición en contra de la colegiación obligatoria de los farmacéuticos.—Latifundios acaadémicos.—*Sección científica:* Revista de Revistas: Agurina. Apallagín. Munnyon (especialidades homeopáticas). Urol.—Los parásitos del intestino y su investigación en las materias fecales, por D. J. Guiart.—*Sección bibliográfica.*—Noticias.—Anuncios profesionales y vacantes.

## SECCION PROFESIONAL.

LAS FARSAS Y EMBROLLOS  
DE LOS COLEGIZANTES

De hecho nunca fué practicada la colegiación obligatoria, porque tampoco pudo serlo legalmente, aunque se decretase de manera irregular y por sorpresa en 12 de Abril de 1898.

Más de cuatro años han transcurrido desde que dicho aborto gubernativo se publicara, y esta es la fecha en que todavía existen provincias en las que no se han constituido los Colegios, sin que por esto, los compañeros que en ellas ejercen, hayan sufrido coacción ni daño alguno en su ejercicio.

Entre las provincias que se prestaron á colegiarse hubo una cuyo colegio, al ver su junta de gobierno amonestada por la primera autoridad comarcal, por insistir en la exacción ilegal del timbre de certificaciones para los enfermos pudientes, menospreció el tal decreto, disolviéndose, sin que, por tal agravio á la disposición menospreciada, fueran siquiera amonestados por su notoria rebeldía.

Durante tan largo período, abundaron los emplazamientos y conminaciones con aumento de cuota de ingreso, constantemente aplazado con nuevas prórrogas, hasta la suspensión de la colegiación obligatoria, acordada por auto del Tribunal de lo Contencioso, desde cuyo momento, plazo y cuota, quedaron en suspenso indefinidamente, y hasta suspensas las cuotas mensuales ó trimestrales de muchos colegios médicos y farmacéuticos, empezando por los de la metrópoli.

En estas circunstancias, se resuelve el pleito contencioso-administrativo, con la declaración de incompetencia; se publica la real orden de tramitación, declarando en vigor la que fué apelada, pero sin que se la dé carácter ejecutivo, señalando el nuevo plazo y la nueva cuota, sus-

pendidos indefinidamente por su incumplimiento; esta notoria deficiencia, no casual, sino muy premeditada, se pretendió subsanar por el presidente del Colegio de médicos de Madrid, mediante una improvisada exposición, según informes ratificados, á lo que se proyectó satisfacer por la Dirección general con otra Real orden, en la que se fijaban ambos conceptos, Real orden llevada á la firma del Ministro y no suscrita *porque no se podía obligar á colegiar al que no quisiera colegiarse.*

A esto arguyen los colegizantes que tales actos y manifestaciones, nada prueban contra lo dispuesto en la *Gaceta* y, efectivamente que así es porque no la contradicen, la ratifican y nosotros nos acogemos al diario oficial, pues tanto la Real orden como la circular que le acompaña, *no obligan á colegiarse*, falta el complemento ejecutivo, en que así se exprese, fijando nueva cuota y nuevo plazo da ingreso, y ese complemento es precisamente la Real orden *vista y arrojada á la papelera*, Real orden que no se publicará jamás por el actual Ministro, por anticonstitucional y antidemocrática.

Esto no obsta para que, el día menos pensado, nos sorprenda el diario oficial con una disposición gubernativa que termine de remate con el llamado pleito de la colegiación obligatoria, concluyendo para siempre con esa oligarquía de los colegios en virtud de la que, el de Madrid, da de plazo dos meses, el de Badajoz quince días, el de Huesca hasta el 4 de Julio etc, y todas ellas *según decisión del señor Ministro.*

En lo sucesivo se dirá para mentir, no las estrellas, sino las Juntas de gobierno de los Colegios Médicos y Farmacéuticos

## LA SEMANA.

No me esplico el porque mi estimado colega, *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, al informar á sus lectores sobre el estado actual de la colegiación obligatoria, epigrafe la miscelánea correspondiente *continúa el caos sobre la colegiación obligatoria.*

Cierto es que el caos puede estar *sobre* la colegiación, sin que con la colegiación se compenetre el caos, de igual manera que el cielo está sobre nosotros, sin que nosotros estemos dentro del cielo, del que solo sufrimos sus rigores infernales, á fuer de calurosos, distingo con que me prevengo contra las sutilezas de nuestro colega, que resultarían estériles, por la notoria ampliación que en el penúltimo párrafo hace del mismo concepto, escribiendo:

«Francamente, creemos que van á terminar unos y otros, por trastornar la cabeza á todos los que pertenecemos á estas profesiones».

Pues... francamente, no veo la franqueza en esa gerigonza de los unos y de los otros, ni menos el trastorno cerebral al excluirse de los otros y de los unos, entre los que nos embarca á todos, para quedarse en tierra, como el capitán celeberrimo.

Después de la claridad de las concretas y terminantes declaraciones del señor Ministro; ¿tiene ahora

dudas el colega que en otras circunstancias menos claras no las tuvo?

Si es broma... puede pasar...

El Sr. D. Luis Siboni continúa esgrimiendo el cobarde embuste y la vil mentira, calumniando é injuriando, no á diestro y siniestro, sino siempre siniestramente, cuando su aviesa cuan degenerada inteligencia se obsesiona en que van á quedar impunes sus agravios de mujerzuela, de los que se desdice y retracta sin mantener jamás sus palabras, cual procede todo hombre que se precie de serlo; y así tenía que ser, porque si no, ¿dónde estaría ya el Sr. Siboni?

En *La Farmacia Moderna*, sección de sueltos y noticias, del día 25, escrita con uña de alimaña, mojada en su propia bilis ponzoñosa, quiere molestar al correcto y caballeroso compañero D. Manuel Iglesias y Diaz, y á este fin suplanta los hechos y mente, no como un bellaco, sino como un Siboni, diciendo que este digno compañero «se acaba de arrancar con una instancia al ministro de la Gobernación, en la que, invocando poderes y representación de las clases médicas, que no sabemos cómo, cuándo ni por quienes se la han otorgado, insiste en pedir que sea derogada la Colegiación obligatoria.»

El Sr. Siboni miente al imputar tan sólo al señor Iglesias dicha exposición, por cuanto también la suscribe el Sr. Valdivieso. «El Sr. Siboni miente, y miente con descaro inaudito, al suplantar el texto de dicho documento, en el que se dice por los que la suscriben, *«por sí y en nombre de todos los profesores de Medicina, que en Madrid y en las demás provincias de España han protestado y protestan contra la colegiación médica obligatoria.»*

¿Es esto invocar poderes y representación de las clases médicas, y justifica esa duda de la falta de autorización, injuriosa á los que la ostentan?

Y aquí suspendo mis comentarios, y espero me dispensen mi entrometimiento los Sres. Iglesias y Valdivieso, y también les advierto que en la portada de dicha revista aparece como directores D. Luis Siboni y D. Angel Bellogín, que lo que escribe el uno lo consiente el otro, y de todo lo que publiquen se hacen solidarios y responsables igualmente, y... hago punto.

*El Siglo Médico*, órgano oficioso de la Dirección general de Sanidad, al extremo de compartir las primicias de sus disposiciones con la *Gaceta*, nada dice del asunto de la colegiación obligatoria, ni desmiente ni indirectamente desvirtúa el hecho de no firmar la Real orden de nuevo plazo y cuota de ingreso, ni las declaraciones contra la colegiación obligatoria el señor Ministro.

Este silencio, en el órgano oficioso de la colegiación obligatoria, es de cierto bien elocuente y por todos comentado.

No falta quien lo interpreta como un primer compás evolutivo de la colegiación obligatoria en voluntaria...

GIL BLAS

## EXPOSICION

EN CONTRA DE LA COLEGIACION OBLIGATORIA

DE LOS FARMACEUTICOS. (1)

*Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Estado.*

Los que suscriben, farmacéuticos con ejercicio en Valencia, se han enterado, con verdadera satisfacción,

(1) Aunque puede darse de hecho por derogada la colegiación obligatoria, conocido ya el criterio del señor Ministro al negarse á suscribir la Real orden que fijaba la cuota y plazo para la inscripción de los no colegiados, propuesta por la Dirección general

de la notable circular de esa Dirección general de Sanidad, dirigida á los presidentes de los Colegios de médicos y farmacéuticos, con el loable fin de encauzar la colegiación de las clases médicas, procurando su mejoramiento científico y profesional.

En esfera más modesta, y sin saberlo expresar con la elocuencia y estilo que tanto caracteriza al actual Director de Sanidad, pretendimos nosotros, dentro de la Junta de Gobierno de este Colegio, una cosa parecida; pero lo práctica nos demostró que estos ideales tan nobles y elevados, no son, por desgracia, los que persiguen, la mayoría, al menos, de los amantes de la Colegiación forzosa.

En la citada circular de la Dirección general de Sanidad, dice el Sr. Director que, si á ese Ministerio y Dirección llegasen nada más que los testimonios de luchas, rencores y *enemigas*, los Centros oficiales, con el natural disgusto, condenarán á muerte á esos Colegios que así contrarían la realización de la obra altruista y hermosa que por el Gobierno les ha sido confiada.

Pues ya estamos, desgraciadamente, excelentísimo señor, en ese caso, y como prueba de ello, y para molestar lo menos posible la atención de V. E., nos limitamos á exponer á su consideración el acuerdo más trascendental, tomado por este Colegio, con muchos compañeros que, como nosotros, piensan, y que fué el discutido con más ardimiento por considerarlo sus defensores como piedra angular de la colegiación. Este acuerdo es el establecimiento de una tarifa mínima para los medicamentos, afirmando sus partidarios que de no poderse *obligar á todos los colegiados* á despachar los medicamentos con arreglo á esa tarifa, y nunca á menor precio, holgaba por completo la Colegiación.

No escapará á la perspicacia y esclarecidos talentos de los Sres. Ministro y Director general, cuál podría ser el resultado efectivo de la Colegiación obligatoria si sus partidarios logran implantar lo que ellos consideran como la obra magna de los Colegios, si consiguieran imponer esa tarifa mínima, que es para muchos el único resultado positivo que esperan de la Colegiación, pues si les halaga el carácter de *obligatoria*, es para poder reducir por la fuerza y por la violencia á los que cometan el horrible delito de vender los medicamentos á precio módico. Fijense los Sres. Ministro y Director en que la nota predominante de los Colegios farmacéuticos ha sido el establecimiento de la tarifa mínima. ¡Es más urgente para estos hombres castigar á quien venda barato que perseguir á quien venda artículos de mala calidad, y aprueban una tarifa mínima, cuando ni siquiera se les ha ocurrido establecer un laboratorio para la comprobación oficial de la bondad de los medicamentos!!

Todos los esfuerzos que hicimos para que consultaran este asunto de la tarifa mínima con un letrado, y se convencieran de que dicho acuerdo tendía á encarecer el precio del trabajo y el natural en las mercancías que resulta de la libre concurrencia, por lo cual era evidente que, dicho acuerdo, era atentatorio á la moral y á la ley, y podían incurrir en las penas que señalan los artículos 556, 557, 558 y 593 del Código penal, los que lo aceptasen, fueron inútiles para convencerlos, y el acuerdo se tomó. Todos los periódicos de la capital se ocuparon de él, en sentido depresivo para la clase. Algunas sociedades de obreros de socorros mutuos, que cuentan con muchos años de existencia y un número considerable de so-

cios, se disponían á protestar de dicho acuerdo, lo cual pudimos evitar ante las seguridades que les dimos de que no nos someteríamos nunca á cumplirlo, y continuamos prestando el servicio farmacéutico, en las mismas condiciones. En efecto, ese Ministerio, consultado el Real Consejo de Sanidad, resolvió por Real orden de 4 de Septiembre de 1901, anular el acuerdo del Colegio de farmacéuticos de la provincia de Murcia, sobre la tarifa mínima. Podrá decirse que ahora, con la circular de la Dirección general de Sanidad, no sucederá nada de esto. Sin embargo, puede ver ese Ministerio y esa Dirección el caso que esta Junta de Gobierno ha hecho de la predicha circular fecha 6 del actual, publicada en la *Gaceta* del 8, que llegó el 9 á Valencia, pues el día 10, la Junta de Gobierno de este Colegio de farmacéuticos, acordó citar para el 17 del actual, á los cuatro firmantes del telegrama dirigido en 30 de Abril próximo pasado, á ese Ministerio, en súplica de que anulase la condición obligatoria impuesta á la colegiación, cuyos cuatro firmantes son precisamente los que suscriben.

Es tan manifiesta la parcialidad contra nosotros, que nos obliga una vez más á recurrir á V. E. ¿Qué garantías se nos dan, y qué esperanza podemos fundar en la Colegiación forzosa, si al día siguiente de recibir en esta capital la circular de esa Dirección, amenazando con condenar á muerte los Colegios, si llegan á ese Ministerio y Dirección, solo los testimonios de luchas, rencores y *enemigos* y no realizan la obra altruista y hermosa que les señala, haciendo caso omiso de ella, acuerdan citarlos ante la Junta por morosos?

Veamos ahora en qué se fundan. En Enero de 1901 acordó el Colegio la cuota de 15 pesetas á los Colegiados (en una sesión cuya acta, en Enero de este año no estaba aún aprobada, é ignoramos si lo está hoy) pero este acuerdo sólo pudo tomarse con arreglo á lo que dispone el artículo 46, apartado V, cuando los ingresos no alcancen á cubrir las necesidades del Colegio; y habiendo en aquella fecha una existencia en caja de una cantidad respetable, no podía surtir efecto el acuerdo, hasta tanto no faltasen fondos al Colegio.

Concedió, después, lo anteriormente expuesto, esto es, nuestra retirada del Colegio, y hoy, se pretende que paguemos la cuota acordada en 1901. Suponiendo que el Colegio puede imponer una nueva tributación, no votada en Cortes, á la clase farmacéutica; suponiendo que el Colegio, teniendo fondos suficientes, como tenía, pudo tomar el acuerdo (no obstante lo dispuesto en contra, en el artículo 46, apartado V); admitiendo aún más que puede exigir las cuotas atrasadas, correspondientes á un período en que aún no era firme la colegiación forzosa; entendemos que debería el Colegio empezar cobrando las cuotas de entrada de los profesores no colegiados todavía; luego la cuota eventual fijada para el segundo semestre de 1900, y si con esto no bastaba, entonces procedería exigir á los muchos farmacéuticos que no la han pagado, esa misma cuota que hoy sólo se exige á los cuatro firmantes del telegrama antes citado.

Queda demostrado que lo que se persigue, es buscar motivos para molestarnos y poder imponernos alguna de las correcciones que fijan los Estatutos, para resarcirse del fracaso de la tarifa y de nuestras manifestaciones de que la Junta no está bien constituida, porque, el que actúa de presidente, no ejerce la profesión, y, dos de los vocales, no reúnen las condiciones de haber ejercido la profesión los diez años que marcan los Estatutos, como podría probarse exigiendo á los Subdelegados respectivos, nota de la fecha de la visita de inspección y á la Hacienda, de la fecha del primer recibo de contribución á su nombre. ¡Esta es la Junta que ha de juzgarnos con arreglo á la moral y á los Estatutos!

Acompañamos á la presente una circular que el Colegio repartió entre los profesores de la provincia

de Sanidad, según informes fidedignos, en virtud de instancia improvisada, dicen que en el mismo centro, por el presidente del Colegio de Médicos de Madrid, y de declarar oficialmente á distintas comisiones profesionales que no se podía obligar á colegiar al que no quisiera colegiarse, bueno es que lleguen á ese centro las noticias de los abusos de atribuciones y del autoritarismo de la Junta de gobierno del colegio provincial valenciano de farmacéuticos.

de Valencia, estableciendo el respecto de precios entre las boticas y mandando estampar ese precio en las recetas, por medio de una clave convenida, indescifrable para el público. Es decir, contraviniendo el artículo 32 de las Ordenanzas de Farmacia.

Rogamos muy encarecidamente á V. E., sefije en el contenido de dicha circular.

Comprendiendo que ese Ministerio y Dirección están animados de los mejores deseos en beneficio de la clase farmacéutica y que han de ver con disgusto que estas luchas intestinas que desprestigian á la clase, consumen las energías que podrían emplearse en el estudio y el trabajo, que son tan necesarios para mejorar nuestro estado actual,—Suplicamos á V. E. anule la condición obligatoria de la colegiación farmacéutica, que está en muy diferentes condiciones que la de los abogados y aún que las de los médicos, pues para aquéllos, la suspensión sólo rige para comparecer ante los Tribunales, y para nuestra profesión, que exige un establecimiento, capital, dependencia, medicamentos alterables, etc., etc., una suspensión, que podría muy bien ser arbitraria, supondría la ruina y descrédito del profesor, y pedimos quede voluntaria la colegiación, con la seguridad de que si con el tiempo pueden encauzarse los Colegios en la forma indicada por esa Dirección, serán muy pocos los que no se colegien.

Interin resuelva V. E., rogamos aprecie á esta Junta de gobierno para que no se nos moleste con citaciones inoportunas, enterándose de paso, de la constitución de esta Junta, si lo juzga pertinente.—Gracia que esperamos obtener de V. E. etc., etc.—Valencia 19 de Junio de 1902.—Domingo Grau.—Francisco Torrens.—Agustín Trigo.—Adolfo Rojo (1).

## LATIFUNDIOS ACADÉMICOS

Tal vez un exceso de suspicacia, ó la exculpación vindicatoria de decepciones merecidas, aunque no esperadas, sean la causa única, y así deseamos se confirme, de las protestas que, entre los estudiantes de facultades y carreras especiales y algunos padres de familia, formulan en alta voz contra la manera de ser de algunas Academias particulares, y de su mayor ó menor influencia, cotizable, para conseguir más cifra de alumnos y mayores precios de pensiones docentes, en los Tribunales de exámenes, por la tal vez casual circunstancia de que los profesores adscritos á dichos centros de enseñanza, son ayudantes ó profesores auxiliares de los catedráticos de los centros oficiales técnicos.

Dicen más, que muchos alumnos concurren á estas academias, no precisamente para su mayor ilustración en sus estudios de asignatura, sino más bien como medio de garantir su aprobación por el solo hecho de subvencionar con sus costosas mensualidades, esos centros donde se gratifica preferentemente á profesores ayudantes y auxiliares de los claustros universitarios, postergando á los que no tienen dichos cargos, aunque sí en algunos casos, más condiciones y méritos.

Repetimos que quizás la pasión y el parcial prejuicio, informen tan graves apreciaciones, pero como quiera que el hecho de preferencia, á favor de dichos profesores oficiales, es notorio, en algunas academias, y coincide que estos centros de enseñanza exigen más altas mensualidades, como si se cotizara su influencia universitaria, por más segura garantía de aprobación en los exámenes; aunque esto no suceda, las apariencias dan origen á la sospecha, sospecha que evoluciona en certidumbre, para los suspicaces, por coincidir también el hecho natural de ser la aprobación de los

alumnos proporcional á sus meses de asistencia, sin pensar que el que más tiempo concurra, más debe aprender, en buena lógica; pero á esto, nos rearguyen que algunos padres han tenido que pagar un mes completo por sus tres ó cuatro días últimos, al extremo de ir á inscribir á su hijo el 24 ó 26 del mes y á decir que empezaría á concurrir el primero del próximo, ordenarle que concurren desde el día siguiente, para después cobrarle por tres ó cuatro días, el mes completo.

El hecho, cuya realidad no discutimos, es altamente inmoral por ambas partes, para lo que reclama el pago de un servicio no prestado y para el que lo paga graciosamente; y este hecho, repetido en todas las inscripciones que no se hacen á primeros de mes, contradice la idea de, á más tiempo, más enseñanza, y antepone la de más mensualidades, como primera y más esencial garantía de aprobación de curso.

A pesar de todo, no lo queremos creer, más esto no obsta para que nos procuremos buenas fuentes de información, exigida por estos graves indicios, suficientes ya para dirigirnos al señor Ministro de Instrucción pública á fin de que estudie la manera de librar á estos centros de enseñanza particulares, de las graves imputaciones que origina la concurrencia de ayudante y profesores auxiliares, siendo motivo de que se hable de esta clase de latifundios académicos.

## SECCION CIENTÍFICA.

### REVISTA DE REVISTAS.

#### ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ULTIMOS

Agurina.—Apallagin Munnyon (*Especialidades homeopáticas*).—Urol.

AGURINA.—*Acetato* bisódico de teobromina, polvo blanco, higroscópico, soluble en el agua, á la que da reacción alcalina. Como se ve, su composición es análoga á la *diuretina* y *wroferina*, pero es mucho menos cáustico, y por el ligero exceso atómico del ácido acético, puede absorber más teobromina que en salicilato bisódico.

Experimentalmente se ha demostrado que su uso es inofensivo y eficaz en las afecciones cardionefríticas. El primer enfermo tratado, padecía una ciática, con perturbaciones tróficas; bajo su influencia con la dosis de 1,5 de agurina, la diuresis aumentó un 88 por 100, con una proporción de urea de 18 por 100; la de cloruros y la de fosfatos, á 5 y 7 por 100, respectivamente, y la diuresis se mantuvo en la misma actividad durante seis días más, después de la suspensión del medicamento. En una enferma neurasténica, que tomó una dosis de 0,25 gramos, la orina aumentó de 1.160 á 1.850 gramos, dos tercera partes más.

La diuretina igual, que la urotropina, la agurina ejerce una acción electiva sobre las células renales, cuyas propiedades secretoras excita. En los casos de alteraciones del corazón y de los riñones se puede, en general, esperar de este producto resultados favorables, sin temer ningún mal efecto. No obstante, si la actividad de los riñones está seriamente comprometida, se ve que la agurina falla; también se debe evitar su empleo en la fosfaturia, porque aquella ejerce una excitación completamente particular sobre la eliminación de los fosfatos. Las dosis medias de la agurina son de 0,25 á 0,50 gramos por día; se usan las siguientes fórmulas:

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Agurina .....            | 2,5 gramos.  |
| Agua destilada.....      | 120,0 —      |
| Tintura de vainilla..... | 5 gotas.     |
| Jarabe de goma.....      | 30,0 gramos. |

Se tomarán todos los días dos cucharadas grandes en un poco de agua.

|               |             |
|---------------|-------------|
| Agurina ..... | 0,5 gramos. |
|---------------|-------------|

(1) Presentada en el R. G. con el núm. folio, 695.

Háganse 10 dosis semejantes, que se introducirán en cápsulas gelatinosas.

Tómese una cápsula por día, después de lo cual se beberá un vaso de agua.

APALAGÍN.—Sal mercurial del nosoferro, al cual, como al subimado, se le atribuyen propiedades anti-sépticas.

Es un producto aún poco experimentado.

**Munyon.**—ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS HOMEOPÁTICAS.—El doctor don J. M. Munyon, de Filadelfia, Pensylvania (Estados Unidos), autor de especialidades farmacéuticas homeopáticas que han obtenido gran éxito en América, tiene ampliada su propaganda á Europa y empieza en España á dar á conocer sus preparaciones, compuestos definidos, de sustancias medicinales inscritas en las más principales farmacopeas contemporáneas y usadas eficazmente en la Clínica.

Trátase, pues, de otra nueva casa productora de medicamentos homeopáticos, y en manera alguna de la introducción de remedios secretos ni de especificuerias, como se deduce de la siguiente relación de productos:

Remedio de Munyon para

**La sangre.**—Rhus Toxicodendrum Sulfur Arsen.

**Vejiga.**—Zarzap. Pulsatila Arenaria.

**El catarro.**—Droseda, Brionia Coralium.

**Cólico.**—Cham. Cal. Jalapa.

**Extremamiento.**—Crosontiglium. Glicerina.

**La tos.**—Phosforus.

**Los resfriados.**—Pulsatila. Amorium. Car.

**El Garrotillo.**—Merc. Cianicus.

**La Dispepsia.**—Nuez Vomi. Ant. Crudo. Licopod.

**Pomada para cara y cutis.**—Oxalato de bismuto

Glicerina.

**Para la fiebre.**—Aconito, Baptisia Billad.

**Para las mujeres.**—Pulsatila, Viburno. Sepia.

**La debilidad general.**—Acid. Fosforico. Ferrum.

China.

**Inhalador.**—Eucaliptus. Pinnus.

**Para la Grippe.**—Rumex. Crispus. Brinia. Nuez. Vom.

**El cólera morbo.**—Cuprum, Camph.

**La pleuresia.**—Arnica. Dulcamare.

**El corazón.**—Coeculus. Cactus. Grandiflorus. Espigelia.

**Los riñones.**—Arenaria. Nitrato potasa. Lycopodium.

**El Hígado.**—Nuez vómica. Calcarea. Carb. Lycopodium.

**Paludismo.**—Acónito. Chinina. Baptisia. Tint.

**Emplastos.**—Terbentina de Chio. Colofonia.

**Para los nervios.**—Bellad. Pulsat. Espigelia.

**La neuralgia.**—Arnica. Chamomilla. Ygnatia.

**Las almorranas.**—Glicerina. Extr. Flui de Hamamelis.

**El reumatismo.**—Acon. Rhus. Brionia. Ledum.

**Tosferina.**—Eróset. Ypec, Corallium, Ant. Tart.

**Las lombrices.**—Cina. Espig.

**El dengue.**—Brionia. Bellad. Acon.

**Asma.**—Arsen. Stroph. Dygit.

**Yerbas para asma.**—Estram. Albahaca.

**La gonorrea.**—Cañobis. Cantaris. Natrum. Mur.

**Leucorrea.**—Sep Calc. Carb.

**Bálsamo.**—Hamamelis de Virginia.

**La sífilis.**—Ciuabris. Thuya.

**Jabón.**—Hamamelis. Garan.

**UROL.**—Schnetz y Dallmann preparan disolviendo separadamente este nuevo remedio, empleando para combatir la gota un peso molecular de ácido quínico y dos pesos moleculares de urea, soluciones que mezcla á una temperatura que no exceda de 65-70° C. para evitar la descomposición de la urea, y el todo lo concentra en el vacío, á la temperatura de 50 á 53° C. hasta consistencia siruposa. El urol cristaliza en grandes prismas que funden á 106-107°, que son fácilmente solubles en el agua y el alcohol, conservando una reacción ácido. Se reputa como un poderoso antiartrítico.

## LOS PARASITOS DEL INTESTINO

Y SU INVESTIGACIÓN EN LAS MATERIAS FECALES

POR

D. J. GUIART (1)

Hasta estos últimos años, se creía que los parásitos del intestino no podrían determinar en nuestro organismo más que dos clases de síntomas:

1.º Perturbaciones nerviosas, por acciones reflejas que tienen por punto de partida las terminaciones sensoriales del intestino; 2.º, anemia, á consecuencia de hemorragias capilares debidas al desgarramiento de la mucosa.

No se puede dudar de la existencia de perturbaciones nerviosas, pero en lo que concierne á la anemia, se sabe actualmente que es debida, no á una sustracción de sangre, sino á un envenenamiento de dicho líquido por las sustancias tóxicas segregadas por el parásito. Esta intoxicación no se producirá más que accidentalmente, cuando el parásito esté mal preparado para fijarse en el intestino (*Botriocéfalo*), pero se manifestará constantemente, por el contrario, siempre que el parásito lesione la mucosa, facilitando así la absorción del veneno (*Ankylostoma*).

Sabido es, por otra parte, hoy, que los parásitos pueden ser los vehículos y aun los agentes de inoculación de las bacterias patógenas que penetran con el agua y los alimentos en el tubo intestinal. El autor ha demostrado hace dos años el papel que pueden representar las lombrices en la etiología de ciertas afecciones, y en particular en las enteritis, como la fiebre tifoidea. Algunos meses después, el profesor *Mechnikof* reanudaba la cuestión y demostraba cómo el ascaride y el tricocéfalo, inoculando ciertas bacterias al nivel del ciego y del apéndice, podían producir la apendicitis. Después, el doctor *Moty* manifestó que el oxiuro podía intervenir, asimismo, en esta misma apendicitis. El prenombrado doctor *Guiart* ha señalado la frecuencia del tricocéfalo en los tíficos, y dada la manera de fijación del helminto en la mucosa, ha pensado que á veces podía desempeñar un papel en la etiología de la fiebre tifoidea. En fin, recientemente, el doctor *Thébault* señaló un caso de hemorragia intestinal, acompañada de afección tifoidea, causadas por larvas de moscas que habían sido ingeridas con queso.

El autor estima inútil decir que no ha de entenderse que considera los parásitos del intestino como la causa de la fiebre tifoidea: esto sería tan exagerado, en su concepto, como atribuir á *M. Mechnikof* la aseveración de que el tricocéfalo es el agente específico de la apendicitis. He aquí su verdadero oficio: nuestro intestino alberga una flora bacteriana de las más ricas y en la que se encuentran numerosas bacterias patógenas; pero felizmente, en estado normal, el epitelio intestinal ofrece una barrera infranqueable. Es en realidad como algo de nuestro tegumento, siempre manchado por las bacterias, pero que no se deja invadir por ellas más que con el auxilio de una cortadura ó de una úlcera. De igual modo, en el intestino, las bacterias patógenas quedan sin acción, mientras la mucosa no se encuentra rasgada por un cuerpo extraño ó una partícula sólida ingerida con los alimentos, ó no está cortada por un helminto cualquiera, viviente en su cavidad. En efecto, este helminto, fijándose sobre la mucosa, para no encontrarse arrastrado por el curso de las materias fecales, la rasga, y desde entonces, las condiciones varían; las bacterias inoculadas por el parásito, se desarrollan bajo la mucosa, producirán, según el caso, una enteritis, una apendicitis, un simple absceso, y aun una peritonitis. Como, en nuestros países el Bacilo tífico es uno de los más abundantes, resulta que los pará-

(1) El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica.

sitos intestinales abren sobre todo la puerta á la fiebre tifoidea; pero en otros países producen la inoculación de la disenteria ó del cólera.

El autor está persuadido de que la Amiba del colon y la Anguilula intestinal, que han sido señalados en la etiología de la disenteria y de la diarrea de Cochinchina, pueden ser efectivamente, en ciertos casos, los agentes de inoculación de la disenteria ó del cólera,

El autor hace el resumen, diciendo que los helmintos y las bacterias del intestino pueden ser inofensivos por sí mismos, pero los helmintos son capaces de ser los agentes inoculadores de las bacterias, lo mismo que los mosquitos del paludismo, ó mejor de la fiebre amarilla. Los helmintos pueden desempeñar un papel muy importante, y generalmente desconocido en la etiología de las afecciónes intestinales; esta es una asociación parasitaria de las más interesantes. Así es que el día en que los médicos se dediquen á la investigación de los parásitos, y sobre todo, que hagan sistemáticamente el examen microscópico de las materias fecales, para la investigación de los parásitos, se admirarán de los progresos rápidos que resultaran en nuestros conocimientos relativos á la etiología y al tratamiento de las enfermedades parasitarias del intestino y del hígado.

Los parásitos que han sido hasta ahora reconocidos en la etiología de las afecciónes del intestino, son los siguientes: 1.º en nuestro país las lombrices grandes (*Ascaris lombricoïdes*), las pequeñas lombrices (*Oxyurus vermicularis*) el Tricocefalo *Srichocephalus trichiuros* el Ankilostoma *Uncinaria duodenalis*, las larvas de las moscas y, particularmente, las larvas de la *Anthomya*, de la *Teichomyza fusca* (Mosca de los urinarios) y de la *Prophilacasei*, (gusano del queso); 2.º en los países cálidos la Anguilula (*Strongyloides intestinalis*) y el Amiba (*Amœbacoli*). Estos son los únicos de que diremos algunas palabras para permitir descubrirlos fácilmente en las materias fecales.

#### EXAMEN MICROSCÓPICO

El *Ascaris lombricoïdes* (figura 1.<sup>a</sup>), es el más común de los gusanos intestinales del hombre. Habita generalmente en el intestino delgado. Es un gusano cilíndrico,

ligeramente amarillo y terminado en punta por sus dos extremidades. El macho mide próximamente 15 centímetros de largo y se reconoce por su extremidad posterior enrollada; la hembra, cuya longitud es en general de 20 á 25 centímetros, tiene la extremidad de la cola cónica y derecha.

Es un parásito cosmopolita que ataca á individuos de cualquier edad, de cualquier sexo y de toda condición social. Sin embargo, se observa sobre todo en los niños y en las personas que viven en comunidad (colegios, cuarteles, prisiones), y más en el campo que en las poblaciones. Estas grandes lombrices pueden pulular de una manera increíble, pero con más frecuencia no se observa, sino algunas en el tu-

bo digestivo. Pueden producir accidentes lamentables. Aparte de los accidentes nerviosos de origen simpático, pudiendo simular la corea, la histeria, la epilepsia, etc., se pueden observar los trastornos más diversos: la ictericia ó un absceso del hígado, si el gusano se introduce en el canal colédoco; la muerte por asfixia, si la lombriz remonta al esófago y se introduce en las vías respiratorias; la muerte por oclusión intestinal, si un pelotón de gusanos intercepta el curso de las materias fecales; enteritis en forma tifoidea ó apendicitis, si el parásito inocula en las mucosas del intestino ó del ciego bacterias patógenas; peritonitis, si la lombriz atraviesa la pared abdominal; finalmente, abscesos verminosos, si el gusano sale al exterior á favor de un saco hernial, atravesando la pared intestinal y la pared abdominal.

El desarrollo del huevo se verifica en el agua, es muy lento, y el embrión puede permanecer en el huevo durante varios años. Pero si el huevo se introduce con el agua ó las legumbres crudas en el tubo digestivo del hombre, la cáscara del huevo se disuelve, y el embrión puesto en libertad, termina rápidamente su evolución.

El *Oxyurus vermicularis* (fig 2.<sup>a</sup>), al contrario que la anterior lombriz, es de pequeña talla. El macho no mide más que 3 ó 5 milímetros de largo, y la hembra de 9 á 12 milímetros. La extremidad cefálica tiene un ensanchamiento que le da el aspecto de la punta de ámbar de una pipa turca; la extremidad de la cola es, por el contrario muy afilada.



FIG. 2.<sup>a</sup>

Es un parásito muy común en los niños. No vive en el grueso intestino como se cree generalmente; su verdadera habitación es el intestino delgado. Ahí es donde crece y se multiplica. El macho muere inmediatamente después de la procreación, es expulsado con los excrementos y pasa casi siempre inadvertido. Las hembras, llenas de huevos, descienden entonces á lo largo del grueso intestino, y vienen á fijarse en los pliegues de la mucosa que rodean el ano, para poner así huevos que tienen más probabilidades de ser expulsados. Entonces es cuando se manifiesta ese prurito anal bien conocido que tiene por carácter el acentuarse en el momento de acostarse. A veces los Oxiuros son tan numerosos, que brotan fuera y se introducen en la vagina, en la mujer, ó también se fijan en la piel de los muslos y del abdomen, dando lugar á una afección cutánea, todavía poco conocida, que ha recibido el nombre de oxiuriasis cutánea. El huevo se desarrolla en las mismas condiciones que el de las grandes lombrices, lo que explica por qué estos dos parásitos se encuentran con tanta frecuencia reunidos en un mismo individuo la mayor parte de las veces.

El *Trichocephalus trichiuros* (fig. 3.<sup>a</sup>), está caracterizado, como su nombre lo indica, por su extremidad cefálica afilada como un cabello. El macho se reconoce por su extremidad posterior enrollada, mientras que la de la hembra es derecha. Este parásito mide de 4 á 5 centímetros de longitud. Habita siempre el ciego, donde se encuentra con una gran frecuencia, aun en nuestro país. Se fija fuertemente en el intestino por su afilada cabeza que se introduce más ó menos profundamente bajo la mucosa. Parece por tanto, adaptarse mejor que cualquier otro á servir de agente inoculador; así es que le han atribuido la fiebre tifoidea y la apendicitis.



FIG. 3.<sup>a</sup>

Se sabe, además hoy, que se alimenta de sangre,



FIG. 1.

FIG. 4.<sup>a</sup>

que toma en el pared del intestino.

El desarrollo del huevo es idéntico al de las otras lombrices, lo que explica que estos sean los tres parásitos intestinales más frecuentes en nuestra comarca.

La *Uncinaria duodenalis* ó Ankylostomo (fig. 4.<sup>a</sup>) se cuenta entre los Helmitos más extendidos, pero en seguida veremos que no es frecuente sino en los individuos que ejercen ciertas profesiones.

La hembra, larga de 7 á 19 mm., termina en punta en su extremidad posterior, y se distingue difícilmente de la lombriz pequeña hembra.

El macho, por el contrario, largo de 6 á 11 milímetros, se conoce fácilmente, porque se ensancha en su extremidad posterior en una bolsa copuladora, cuyo espesor permite ver al microscopio haces musculares que se distribuyen de un modo característico. Después se observa una cápsula bucal coriácea armada de dientes y de ganchos que permiten al animal rasgar la mucosa para absorber la sangre. Las sangrias repetidas, producidas por numerosos parásitos, unidas á la intoxicación de que se ha tratado anteriormente, provocan una anemia perniciosa conocida generalmente con los nombres de *clorosis de Egipto* ó de *anemia de los mineros*.

El huevo evacuado con los excrementos, continúa su desarrollo en éstos ó en la tierra húmeda. Sale en seguida un embrión que vive perfectamente en el agua fangosa ó en el barro, pero que el agua pura no tarda en hacerle perecer. Será, pues, conducido al tubo digestivo del hombre por el barro de que se mancha las manos y los objetos llevados en seguida á la boca. Esta evolución permite comprender por qué el parásito se encuentra de preferencia en los mineros, los obreros de las arrozales, los de los tejares, etc. Resulta también que se podrá hacer desaparecer el parásito obligando á los obreros á evacuar en recipientes bien cerrados y cuidando de que sus alimentos no se depositen en el suelo y de que aquéllos se laven bien las manos antes de comer.

FIG. 5.<sup>a</sup>

El autor indica, al mismo tiempo, la posible existencia de *Gordius* en el tubo digestivo. Estos son lombrices filiformes, muy alargadas, ordinariamente pardas ó negruzcas, que viven en estado adulto en las fuentes, los charcos de agua; y sobre todo en los arroyos de agua fría de las regiones montañosas. Cuando un hombre acaba de beber en una botella este agua, el parásito puede pasar á su tubo digestivo, ya sea en el estado de ayuno, sea envuelta en los alimentos. Resisten la acción de los jugos digestivos, gracias á su envoltura gelatinosa, y pueden quedar colocadas así hasta el día en que se las expulse mediante un vómito ó por el ano. Su presencia puede originar todos los accidentes nerviosos de la helmintiasis, pero la mayor parte de las veces no provoca más que algunos ligeros cólicos.

Citaremos también las *larvas de moscas* como susceptibles de hallarse en las materias fecales. *Davaine* era de opinión de que las larvas de los dípteros no pueden vivir en nuestro intestino y resistir los jugos digestivos, creía que todas las que con tanta frecuencia se encuentran vivas en las deyecciones, existían previamente en la vasija donde habían caído fortuitamente después de la evacuación de los excrementos; sin embargo, es seguro en la actualidad que las larvas de dípteros son capaces de atravesar el tubo digestivo y de permanecer, allí, sin perder nada de su vitalidad. Las larvas que se hallen en estas condiciones, serán, naturalmente, larvas que existen en las carnes frías ú otras materias alimenticias. Las que se encuentran más comunmente en París son las larvas de

*Antomyes* (fig. 5.<sup>a</sup> a) y las de la *Teichomyza fusca* (figura 5.<sup>a</sup> b), el mosquito de los urinarios. Su presencia en el estómago se revela, en general, por malestar y náuseas; en el intestino, por violentos cólicos y una especie de disenteria. En fin, en estos últimos tiempos, el Doctor *Thebaull* ha tenido ocasión de observar un caso de hemorragia intestinal, seguido de accidentes tifoideos, causado por la absorción de queso lleno de larvas de la *Phiophila casei* (fig. 5.<sup>a</sup> c).

Indiquemos, por último, la posible existencia de ciertos Miriápodos en el tubo digestivo. Los que han sido encontrados más frecuentemente pertenecen á la familia de los *Geofilos*.

Forman parte de éstos los *Mil pies* que se hallan tan á menudo en los jardines, bajo las piedras ó en las frutas caídas al suelo. Llegados al tubo digestivo durante la ingestión de una de estas frutas, pueden vivir varios días, pues los jugos digestivos carecen de acción sobre su caparazón coriáceo y la oclusión de los estigmas se opone á la penetración de tales jugos en las tráqueas. Los síntomas serán idénticos á los que pueden producir las larvas de moscas, y cesarán, en general, inmediatamente después de la expulsión del parásito por vómitos ó por el ano.

(Se continuará)

## SECCION BIBLIOGRAFICA

BIBLIOTECA de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas: Compendio de Patología Médica* para médicos y estudiantes, por C. Liebermeister, profesor numerario de Patología y Terapéutica y Director de la Clínica Médica de Tubinga, segunda edición corregida y aumentada, traducida directamente del alemán por don Miguel Gayarre y Espinal, doctor en Medicina y Cirugía. Madrid, con un prólogo escrito por el doctor don Luis Simarro. Volumen de 520 páginas en 4.<sup>o</sup> (véase el anuncio.)

El doctor C. Liebermeister, mucho antes de escribir este compendio, había publicado obras magnas, en las que expuso sus estudios y observaciones clínicas, en su gran mayoría originales, contribuyendo al contemporáneo progreso científico; su fama europea y sus magistrales publicaciones anteriores, no fueron obstáculo para que limitara y contrajera sus aptitudes á escribir un *compendio de Patología Médica*, ni tampoco para aminorar en un ápice la historia de sus méritos; por el contrario, el hecho de reducir á un volumen manual materia tan extensa como lo es el tratado, y contener en él los frutos más opimos de sus estudios teóricos y prácticos, tal vez supere, si es posible, al triunfo alcanzado en sus extensas *Lecciones de Patología y Terapéutica especiales*.

La primera edición del *compendio*, adaptado á los estudios universitarios, no deja vacío alguno en sus capítulos, en los que se comprende toda la patología de las enfermedades internas. La segunda edición, publicada á los pocos meses de la primera, además de algunas adiciones complementarias, el autor la amplió con una breve descripción de la sífilis, de las enfermedades venéreas, y de las intoxicaciones de mayor importancia práctica, pero con tan magistral doctrina y aquilatada experiencia médica, que el profesor más ilustrado encuentra en su texto algo nuevo y de aplicación en su ejercicio técnico.

La traducción es correcta y las condiciones editoriales las escogidas que distinguen á esta reputada biblioteca.

## NOTICIAS.

En el septenario de 13 al 19 de Junio, se han inhumado 274 adultos y párvulos y 25 fetos; la primera cifra ocupa el cuarto lugar del quinquenio, siendo menor en 45 del máximo y mayor en 10 del mínimo. La segunda ocupa el segundo lugar, con diferencia de menos de 1, y de más 8, respectivamente.

En igual período, las Casas de Socorro municipales, han prestado 2.153 servicios facultativos y entregado 2.412 donativos.

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Oli-matoterapia Española en la tisis pulmonar*, ó estudio de los diversos puntos que en España, Islas Baleares y Canarias pueden utilizarse como sanatorio para los tísicos, por don Agustín Bassols y Prim, exinter-no por oposición, etc., etc. Con una carta introducción por el Doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de Higiene, etc. Obra laureada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona con el premio extraordinario «Gari», Barcelona, Jaime Sei; Editor (dos ejemplares) véase el anuncio.

Agradecemos la deferencia del señor remitente.

El antiguo Colegio de Farmacéuticos de Madrid, celebró su sesión mensual y última de este período académico, en la noche del 21 de los corrientes, con la asistencia de 41 ó 42 colegiados, número que señala esta etapa de su crónica, como la más activa y próspera.

El señor Ortega, que ocupaba la presidencia, previa la aprobación del acta de la sesión anterior, reseñó la audiencia que ya conocen nuestros lectores, celebrada con el señor Ministro de la Gobernación, por la Comisión, por el citado compañero presidida, mereciendo generales aplausos el criterio del señor Ministro contra la colegiación obligatoria y un voto de gracias para la citada comisión, que tan bien interpretó el acuerdo del Colegio.

Seguidamente fueron presentados tres colegiados más, y aprobada la admisión de los propuestos en la sesión anterior. El señor Marín y Sancho, secretario, leyó un oficio del alcalde de Valdealgorfa (Teruel), en el que participa que la corporación que preside, acordó declarar hijo adoptivo de dicho pueblo al sabio farmacéutico titular señor Pardo Sastrón.

Los señores Blas y Manada, Mas Guindal y Romero Landa, presentaron una proposición pidiendo se nombre socio de mérito al señor Pardo, y propusieron que una comisión gestionara cerca del Excmo. señor Ministro de Instrucción pública, la inclusión de dicho señor en la orden civil de Alfonso XII, para premiar sus estudios de fama europea.

Apoyada la proposición por el señor Romero Landa, intervinieron en la discusión los señores Abras Xifra, Pérez Honrado y Martínez Salas, afirmando todos que el Colegio debía dar una muestra de distinción al señor Pardo y Sastrón.

El señor secretario, en virtud de lo expuesto, formuló sobre este asunto el siguiente acuerdo:

«El Colegio ha oído con satisfacción el contenido honroso del diploma que el Ayuntamiento de Valdealgorfa ha dedicado á su farmacéutico el sabio botánico don José Pardo Sastrón, y acuerda manifestarlo así al digno presidente de aquella Corporación municipal.

»Que no autorizando el Reglamento nombrar socio de mérito á los farmacéuticos, y siéndolo ya corresponsal muy antiguo el señor Pardo Sastrón, acuerda el Colegio que conste en el acta de este día el respeto, la consideración y el aprecio que le merece el benemérito farmacéutico y distinguido botánico aragonés de renombre europeo.

»Que se solicite del señor Ministro de Instrucción pública que sea incluido el señor Pardo Sastrón en la Orden de Alfonso XII.

»Que si se hiciera esta concesión, como el Colegio vivamente desea, le sean regaladas al señor Pardo, en su caso, las insignias de la referida Orden costeada por la Corporación.

»Que la Junta de gobierno, al solicitar del Ministro de Instrucción pública la concesión referida, le pida para el modesto botánico aragonés un cargo técnico retribuido en armonía con las aptitudes notorias del señor Pardo Sastrón.

Trascurrida la hora reglamentaria y no habiendo más asuntos de que tratar, se suspendió la sesión, última de este período académico.

De toda conformidad con nuestro colega *El Monitor de la Farmacia*, aceptamos como nuestras las siguientes manifestaciones sobre la comisión inspectora y las farmacias visitadas:

Según afirmábamos en el número anterior, no se publicarán las actas de las visitas á las oficinas de farmacia, sencillamente porque no se levantaron, pues sólo se molestó á los farmacéuticos, reconociendo en el informe presentado que éstos han cumplido con su deber.

Castíguense en buen hora á las Sociedades que no son más que asociaciones para percibir el dinero de los inscritos; fiscalícense esos otros antros de la curandería pornográfica; pero sin graves indicios de responsabilidad, no se ponga en duda el servicio farmacéutico y se someta á los compañeros á vejaciones que, en último término, han de recaer sobre la clase toda.

Y no se diga que en otros países hay la inspección de farmacias como aquí se quería realizar, porque primero hay que poner en las condiciones de esos otros países nuestro ejercicio.

Muy bien por la clase farmacéutica que ha salido airoso de una prueba tan poco en armonía con su sacerdocio como á la que ha sido sometida por sus modernos regeneradores.

Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación: Con el fin de acudir á los Tribunales de justicia para averiguar cuál es la causa y quién es el autor de la desaparición del expediente de denuncia de utilidad pública de las aguas de San Ramón, *desaparición que tiene todo el aspecto de robo*, el interesado presentó en el registro general de ese ministerio, el día 5 de Mayo último, una extensa y respetuosa solicitud, registrada con el número 6 de entrada, folio 736 del libro del año 1901, *suplicando se libre certificación* por el Gobierno civil de Zaragoza, al objeto de hacer constar el registro de salida de dicho Gobierno del citado expediente; asimismo otro certificado del registro general de ese Ministerio, en el que se haga constar no haberse registrado, y también que no existe en ningún departamento nacional ni provincial el predicho expediente.

Pronto hará dos meses, que la petición ha sido hecha, y es de todo punto inexplicable que, durante ese tiempo trascurrido, no se hayan librado las certificaciones solicitadas, como si por su falta se retrasara la intervención de los Tribunales de justicia, que tenemos preparada, y formularemos con este cargo más en contra de administración tan desastrosa, en la que, según muy graves indicios, denunciados á ese centro, tal vez por servir á un cacique, se detentan y lesionen los derechos é intereses de un ciudadano que pretende aprovechar un venero medicinal en bien de los enfermos y del aumento de la riqueza pública.

¿Nos podría informar el gobierno civil de la provincia de Madrid qué ha resuelto al recurso presentado contra irregularidades cometidas en el nombramiento de farmacéutico titular de Pozuelo?

## MEDICAMENTOS ESPECIALES DEL DR. SANTOYO

FARMACÉUTICO MUCHAS VECES PREMIADO  
Y SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE LINARES (JAÉN).

**Febrífugo Infantil Santoyo (Quinina dulce).**—Muy elogiado por la prensa médica y por muchos médicos eminentes. Todos declaran que *llena en gran modo en la Terapéutica Infantil, porque une á su sabor agradable una gran eficacia.* Los comprobantes acompañan al prospecto que se envía gratis á quien lo pide. La quinina en este medicamento ha dulcificado, al par que su sabor, su acción irritante del aparato digestivo. Es, pues, utilísimo en todas las edades é irremplazable en la niñez. Por espacio de dos años (del 84 al 86) se remitieron muestras gratuitas á cuantos médicos las pidieron. Multitud de imitaciones codiciosas ha sancionado su importancia. **2 pesetas caja**, con 60 centigramos de base, en tres papeles ó tres napolitanas.

**Dermatógeno Santoyo.**—Las erosiones de la piel (*escoriduras*), tan frecuentes como molestas, especialmente en las personas obesas, se evitan y se curan, cesando inmediatamente el sufrimiento con la sencilla y cómoda aplicación de este polvo aromático. Obra neutralizando la acritud del sudor y estimulando la nutrición del dermis. **2 pesetas caja.**

**Mundificante Santoyo.**—Polvo limpio, aromático, cómodo y eficazísimo contra los insectos parásitos de la piel humana. Ni ensucia ni delata. Es fina perfumería, que se usa con borla. **1 peseta caja.**

Los tres productos se venden en las farmacias. Donde no se hallen, el autor los envía por correo, certificados, sin aumento de precio.

## ALIMENTACION DIETÉTICA la más Económica

Activa y Reparadora que se conoce mediante la



### CARNE LIQUIDA ARTIGUES

SIMPLE Y COMPUESTA

elaborada con la mejor carne de TORO

La simple es la ya conocida, y la compuesta, además de las propiedades eupépticas y analépticas de la anterior, goza de las reconstituyentes de los glicerofosfatos las tónicas excitantes de la Nuez de Kola.

Depósito central, Noguera, 10, Játiva (Valencia).—Madrid, F. García, Capellanes, 1.—Barcelona, J. Llopis, Rambla Flores, 4.—Zaragoza, Ríos Hermanos.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

# FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

SACRAMENTO, 2, MADRID

## MEDICAMENTOS INFALIBLES.

Enumeraremos los más principales, elaborados con el mayor esmero y de virtudes fijas para aliviar ó curar á los enfermos que los usan cuando les están indicados. Nunca se arrepiente el enfermo que los emplea ni el médico que los prescribe. Se remiten por el correo y ferrocarril á todos los puntos de España.

**Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado.**—Cura la miseria orgánica, debilitación, restos de sífilis y venéreos, afecciones de la piel, raquitismo, encanijamiento, etc., etc. Es un gran depurativo y reconstituyente.—Frasco, **4 pesetas.**

**Jarabe de nogal iodo-ferruginoso.**—Se usa para combatir las predichas enfermedades en los casos en que el médico considere que el enfermo necesita, además del **Nogal** y el **Iodo**, el **Hierro**, en condiciones asimilables, y por tanto está indicado en las **cloróticas** ú opiladas, y así todos los que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud.—Frasco, **5 pesetas.**

**Pomada de nogal iodado.**—Eficaz en las úlceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; en los bultos, infartos, lamparones, herpes, dolores y cualquier parte afectada.—Bote, **2,50 pesetas.**

**Inyección de nogal iodado.**—Los flujos que padecen las mujeres y que se hacen refractarios á los baños de mar y otros tratamientos, tienen el mejor correctivo en estas **Inyecciones**, mucho más si se usa á la vez el **Jarabe de Nogal**. En la blenorragia del hombre y mujer, da un resultado excelente.—Frasco, **5 pesetas.**

**Gargarismo de nogal iodado.**—Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase ó índole se curan con este preparado, cicatrizante, detergente, astringente y antipútrido.—Frasco, **3 pesetas.**

**Bizma confortante.**—Combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres.—Precio, **6 pesetas.** Se remite por **7** á todos puntos.

**Resineona de brea (Sacaruro y Pastillas).**—La esencia de alquitrán es, como la del azahar y la rosa, la esencia; como de la quinina la quinina; es decir, su parte medicinal, íntegra y químicamente pura, libre de todo farrago indigesto, de todo vehículo inútil ó perjudicial. Nuestros **Sacaruro** y **Pastillas** están indicados en los catarros persistentes ó mal curados, en las bronquitis, tisis, catarros pulmonares, toses de todas clases, asma, sofocación, irritaciones de la garganta, pecho, estómago, catarros de la vejiga, etc., etc. Cada cucharada de **Sacaruro** contiene 5 centigramos de la esencia pura de alquitrán, que equivale á la substancia medicinal de media onza de brea. Cada pastilla contiene un centigramo de **Resineona** pura, y equivale á la substancia medicinal de tres gramos de brea.—Bote del **Sacaruro**, **2 pesetas**, y caja con 80 pastillas, **2 pesetas.**

**Perla estomacal.**—Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años del estómago é intestinos y que habían usado hasta 30 ejemplares de varios preparados estomacales, sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al **calmante** que dichos medicamentos contienen; han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas **Perla estomacal**, de R. Fernández Moreno.—Caja, **2,50 pesetas.** Se remite á todos puntos franco de porte.—R. Fernández (sobrino de Izquierdo).

Sacramento, 2, MADRID.

### CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

### GLICERO-FOSFATO DE CAL

**Granulado-Trejo.**—Este es el medicamento más eficaz y recomendado por los médicos para combatir el raquitismo, dentición baba, sís, espermatorrea y deformidad de los huesos.—Frasco, **2,50 pesetas.**—Plaza del Progreso, 13, farmacia.

### ORANTINA MORANT

Calma en el acto el dolor de cabeza.—Inofensiva.—No ataca al corazón.—Util en las jaquecas y fluxiones dolorosas de la boca. Caja 10 dosis, **2 pesetas.**—Farmacias: Per mayor, CAPELLANES 1, y TETUAN, 3.

1 peseta anuncio.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS

# AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

# EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

PARA EL AÑO 1902

|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| En Madrid, un mes.....          | Una peseta.         |
| Id. semestre.....               | Cinco id.           |
| En provincias, semestre.....    | Cinco cincuenta id. |
| Id. un año.....                 | Diez id.            |
| Extranjero y Ultramar: Año..... | Veinte id.          |

## CONDICIONES DE ANUNCIOS:

|   |      |       |
|---|------|-------|
| Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito..... | 16   | ptas. |
| Por media plana, id. é id.....  | 8,50 | id.   |
| Por cuarto de plana, id. é id.....  | 4,50 | id.   |
| Por octavo de plana, id. é id.....  | 2,50 | id.   |
| Por dieciséisavo de plana, id. é id.....  | 1,25 | id.   |

**Nota.** Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

## TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte pubblicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

**ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.**

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada

# LAVADORA MECÁNICA HIGIÉNICA SIGLO XX

The Nineten Hundred Washer C.º de New-York.

Imprescindible para las casas de salud, hospitales, colegios y asilos benéficos, por ser el procedimiento más higiénico y económico.

Generalmente las enfermedades contagiosas se transmiten por el lavado colectivo de las ropas, y siempre con el riesgo de las personas dedicadas á tan penoso trabajo.

Unica representación en España y Portugal: 5, Doña Bárbara de Braganza, bajos, Madrid.

Se envían á provincias, francas de embalaje y con todas las instrucciones necesarias, remitiendo 140 pesetas en valores declarados al señor Gerente de LA LAVADORA MECÁNICA.

$\frac{1}{4}$  de plana.

4 pesetas 50 cénts. anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

# SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. 4 pesetas, principales farmacias; correo, 4,50.—Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.

1.50 peseta anuncio.

1 peseta 50 cts. anuncio.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos é intestinales y como gran regulador de las digestiones.

G. ORTEGA, LEON, 18 MADRID

## J. BATALLE Y COMP.<sup>IA</sup>

Paseo de Colón, 17, Barcelona.

Escogedores, almacenistas y exportadores de vinos de España de pureza garantida.—Málaga, Jerez y rancios especiales para las Farmacias y Laboratorios. Se remiten muestras y catálogo gratis.

Recomendamos á los señores Médicos se fijen en el vino **Añejo esterilizado**, especial para enfermos, de venta exclusiva en Farmacias y Droguerías farmacéuticas, al módico precio de **2 pesetas botella**.—Este producto figura en todas las revistas científicas americanas que enumeran productos europeos insustituibles por otros similares.

## ESTOMACALINA ALFAJEME

Es la mejor de las especialidades conocidas para curar las enfermedades del **Estómago é Intestinos**, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas Dres. *Mariani, Hergueta, Madinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montoya*, etc., etc.—Va publicada la fórmula en el prospecto.—Conde de Romanones, 8, Madrid —PRECIO: **4 pesetas botella**.

1 peseta anuncio.



### NEUROLINA TURNER.

(zoófito marino)

Curación radical de las afecciones NERVIOSAS Y REUMÁTICAS.

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

Diez años de éxito.

## N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Dedicados con preferencia á la venta de productos químicos y drogas para la Farmacia, estamos en condiciones de poder ofrecer á los Sres. Farmacéuticos en inmejorables condiciones de calidad y precio todos los productos naturales, químicos y galénicos, así como los instrumentos y aparatos indispensables para el ejercicio de la profesión. Subnitrate de bismuto, Yodo, Yodoformo, Yoduro potásico, sódico, Hidrato de cloral, etc. Antipirina, Fenacetina, ácido salicílico y salicilatos, Galol, Aristol, Yodol, Xeroformo, etc. Atropina, Hiosciamina, Pilocarpina, Quina, Cocaina y demás alcaloides con sus sales respectivas.

Todos los nuevos productos de las fábricas Adrián, Bayer, Heyepn, Merk, Zimmer, etc., y un completo surtido de especialidades extranjeras y nacionales.

PIDANSE PRECIOS

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 54

ESCRITORIO

Y  
DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118